

Pamplona, 16 de julio de 2021

Reunida la comisión evaluadora el día 16 de julio de 2021, de acuerdo con los criterios de preferencia establecidos en el punto 4 de la convocatoria aprobada por Resolución N° 871/2021, de 19 de abril y de la ampliación de financiación detallada en la Resolución N° 1459/2021, de 2 de julio, ambas del Rector de la Universidad Pública de Navarra, se han adoptado los siguientes acuerdos:

1) Aprobar la concesión provisional de las ayudas a Estancias.

Nº	Nombre	Tipo de Ayuda	Concesión Provisional
1	Bohórquez Navarro, Dina Luz	Estancia EDONA	3.642,31 €
2	Braco Sola, Elisa	Estancia EDONA	3.824,42 €
3	Castro Bosque, Marina	Estancia EDONA	2.959,37 €
4	Duque Orozco, Gabriela Estefanía	Estancia EDONA	3.642,31 €
5	Durán Lázaro, María	Estancia EDONA	1.639,04 €
6	García de Vicuña Bilbao, Daniel	Estancia EDONA	3.095,96 €
7	Gómez Arrébola, Carmen	Estancia EDONA	3.824,42 €
8	Herrera Álvarez, Ximena Michelle	Estancia EDONA	4.006,54 €
9	Ismail, Muhammad	Estancia EDONA	3.369,25 €
10	Larumbe Bergera, Andoni	Estancia EDONA	3.271,83 €
11	Martín Lanas, Francisco Javier	Estancia EDONA	3.596,78 €
12	Martínez Hernández, María Elena	Estancia EDONA	3.824,42 €
13	Palacios Herrero, Pablo	Estancia EDONA	3.642,31 €
14	Pérez Quintana, Dayan	Estancia EDONA	3.187,02 €
15	Raventós Pujol, Armajac	Estancia EDONA	3.824,42 €
16	Rivero Marcos, Mikel	Estancia EDONA	3.478,40 €
17	Tórrez Herrera, Jonathan Josué	Estancia EDONA	3.004,90 €
18	Yeste Yeste, Antonio	Estancia EDONA	1.092,69 €

2) Aprobar la concesión provisional de las ayudas a Congresos.

Nº	Nombre	Tipo de Ayuda	Concesión Provisional
1	Alegría Cía, Patricia	Congreso	1.700,00 €
2	Braco Sola, Elisa	Congreso	1.205,00 €
3	Casi Satrústegui, Álvaro	Congreso	1.700,00 €
4	Elizondo Martínez, David	Congreso	1.798,00 €
5	Erdocia Zabala, Ioseba	Congreso	1.798,00 €
6	Gómez Arrébola, Carmen	Congreso	99,00 €
7	González Moreno, Alejandro	Congreso	1.205,00 €
8	Lumbreras Magallón, David	Congreso	1.798,00 €
9	Sagardoy Leuza, Iñaki	Congreso	140,00 €
10	Soto Cabria, Adrián	Congreso	1.205,00 €
11	Urdánoz Casado, Amaya	Congreso	200,00 €
12	Vicente Eceiza, Mikel	Congreso	190,00 €
13	Zeas Sigüenza, Ananda María	Congreso	675,00 €

3) Aprobar la concesión provisional de las ayudas a estancias Erasmus.

Nº	Nombre	Tipo de Ayuda	Concesión Provisional
1	Fekadu Markos, Tigist	Estancia ERASMUS	2.920,00 €
3	Ismail, Muhammad	Estancia ERASMUS	1.000,00 €
2	Miquélez Madariaga, Irene	Estancia ERASMUS	750,00 €
4	Pérez Quintana, Dayan	Estancia ERASMUS	1.200,00 €

A los solicitantes se les concederá un plazo de 5 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación oficial de esta relación, para que realicen las reclamaciones que estimen oportunas (del 19 julio al 23 de julio, ambos inclusive). De no hacerlo en el plazo fijado, su solicitud no podrá ser admitida a trámite.

Las cantidades indicadas en esta adjudicación provisional se podrán ver afectadas por las alegaciones presentadas, que en caso de ser atendidas, pudieran suponer un nuevo reparto en base a la cantidad disponible para la financiación de las actividades objeto de la convocatoria.

Una vez resueltas las reclamaciones que se puedan producir, la Comisión de valoración de la EDONA elevará al Rector la propuesta de adjudicación definitiva para su aprobación mediante Resolución. En la misma resolución se autorizará el pago del 70% de ayudas en concepto de anticipo, y el 30% restante una vez finalizada la actividad y haber hecho entrega de la justificación de gastos.

4) Publicar el presente acuerdo en el Tablón Electrónico de la Universidad Pública de Navarra y en la web de la EDONA.

Pamplona, 16 de julio de 2021

Mercedes Sánchez García
Directora de la Escuela de Doctorado